



veinte maravedis.

DELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y UNO.

re Sabado de Caupon.

La Ciudad Nueva, que mediante haverse encaucado el Caupon y que podria venirse beneficio al publico en el precio si se comoviese de haça abasto; Se vaque al puepo; Y que los Cavalleros señores e secutores dispongan se mantengan los puestos el Caupon, que oy existen, en quitiendo los que son.

Reglamento de Oritali

La Ciudad Nueva que los Cavalleros Comisarios nombrados para el Reglamento de Oritalizao asistan al Sr. Corregidor en su Caupon, para que dho Venor se viva disponer de remedien los excessos que se estan experimentando en su venta con lo demas que dho Sr. tubieren por combeniente.

Titulo de Abeyta

Prove un titulo despachado por Juan Antonio de Torres, herrador, y Abeyta de las r. Cavallerizas del Rey nro Sr. Alcaide examinador mayor, en todos sus Reynos, y Venorios, para que Juan Bautista el Tolina, natural desta Ciudad, pueda exercer el arte de herrador, y Abeyta, con maestros aprovados; Y haviendolo oydo lo admitio en su uso, y exercicio; y Acordó, que quedando copia en el libro de Caupon nro. Esto debusva el original, con testimonio deste acuerdo.

Se empedre el Callejon del omo de las escaberas

La Ciudad Nueva se empedre el Callejon del omo de las escaberas, en la forma, que se especifica con las demas calles, y nombro por ello por Comisario al Sr. D. Juan Tizon Reidor para que de su direccion hada se practique.

Memorial de los Oficiales de la Sec...

Prove el Memorial de D. Francisco Joseph Laguna Oficial mayor, en el theniente de la Secretaria de este Ayuntamiento, y de D. Juan de Arizon, y el Sr. Juan Guirao, Oficiales en mismo de ella, haciendo presente q en Cavildo de diez y nueve de Diciembre de mil Setecientos y cinquenta y nueve de Henero del presente de cincuenta y uno, por los futor motivos, que en ellos consta, se vio en esta Ciudad, resolver que el aumento